

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

GRUPO DE TRABAJO

PROPUESTA PERUANA SOBRE UNIFORMIDAD EN EL SISTEMA
DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS PARA AMERICA LATINA

CONSIDERANDO:

Que para la mejor realización de las investigaciones que corresponde efectuar a los países miembros de la Comisión Económica para América Latina, es indispensable uniformar el sistema de trabajo para hacer así más aprovechable y de mayor facilidad el conocimiento de los diferentes datos con que se debe contar para emprender el estudio integral de la situación económica y financiera del Continente;

LA DELEGACION DEL PERU, PROPONE:

1º.- Que el Secretariado de la CEPAL se encargue de adoptar un sistema ad-hoc, con uniformidad de metodología y nomenclatura para que los países miembros de la Comisión Económica para América Latina presenten sus respectivos informes sobre las Condiciones y Tendencias Económicas y Financieras, en relación con todas las naciones del Hemisferio.

2º.- Que para ese efecto se prepare un formato especial con los debidos puntos que deben ser considerados en dichos informes; y

3º.- Que los haga llegar, antes de la celebración del segundo período de sesiones de la Comisión, a cada uno de los países referidos en el artículo 1º de esta proposición, a fin de que puedan rendir su contribución, en la mejor forma, al objeto que se persigue.

Santiago, 14 de Junio de 1948.

(Fdo.) J. Monge